

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El municipio de Villanueva del Río y Minas se encuentra enclavado en el nordeste de la provincia de Sevilla, a unos cincuenta kilómetros de la capital, en situación fronteriza entre la comarca de la Vega del Guadalquivir y la Sierra Norte.

Cuenta con una superficie de 15.499 has. y una población de poco más de 5.000 habitantes. El 80% de la población se concentra en el núcleo urbano. Existen otros dos núcleos de población:

- Villanueva del Río, con 525 habitantes, localizado a orillas del Guadalquivir. Fue capital municipal hasta 1943, y su población se orienta fundamentalmente a la agricultura.

- El Carbonal, barriada de unos 250 habitantes, localizada en torno a una antigua fábrica de cemento.

Una de las características de la localidad es la distribución de la superficie, bastante expandida como consecuencia de la actividad económica que antaño se desarrollaba, una actividad minera que propició la aparición de núcleos de población allí donde surgía un pozo; de aquí su distribución dispersa y distante entre unos barrios y otros.

Los recursos educativos con que cuenta la localidad se limitan a un centro de Educación Infantil y Primaria, un instituto de Educación Secundaria Obligatoria y una Escuela Taller dependiente del Ayuntamiento.

La oferta cultural y de ocio en el pueblo es escasa. Los Servicios Comunitarios del Ayuntamiento vienen organizando desde hace varios años talleres de medio ambiente y cerámica (Proyecto Ribete). Existe también una Casa de la Cultura donde se ubicaba el centro Guadalinfo, a día de hoy no, pero que cuenta con biblioteca y salón de actos donde el alumnado del centro suele ir junto con el profesorado para actuaciones concretas a lo largo del curso.

En cuanto a Instalaciones y equipamientos de servicios sociales, existe un Centro de Día (Hogar del pensionista) con buenas instalaciones. También existe un C.I.M. (Centro de Información a la Mujer), es un centro territorial dependiente del Instituto de la Mujer, y por lo tanto de la Consejería de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, con dos trabajadoras técnicas asignadas.

Las instalaciones y equipamientos sanitarios son un Centro de Salud, y cuatro farmacias.

El I.E.S. Munigua es el único centro de Educación Secundaria Obligatoria que posee el pueblo. Es de muy reciente creación (se inauguró en noviembre de 2004).

Las instalaciones están libres de barreras arquitectónicas, posee ascensor y calefacción centralizada.

La plantilla de funcionamiento es de 29 profesores. Actualmente sólo tres profesores tienen destino definitivo en el Centro.

El escaso tiempo de permanencia del profesorado en el Centro dificulta el conocimiento que los mismos tienen de los alumnos /as y sus familias, así como su implicación en proyectos a largo plazo.

El presente curso tenemos matriculados 189 alumnos, con dos líneas de 1º de E.S.O, dos de 2º de E.S.O., dos de 3º de E.S.O., dos de 4º de E.S.O., un programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de E.S.O. y un ciclo formativo de grado básico de mantenimiento de viviendas con dos cursos, 1º y 2º GDCFGB.

En la localidad no hay oferta educativa para la enseñanza postobligatoria, debiendo asistir los alumnos a centros de la comarca o Sevilla capital, en los últimos diez años ha ido disminuyendo el número de alumnos que continúan estudios de Bachillerato y Formación Profesional, desde el 85,71% en 2022 hasta 65,78% en 2025 si bien el valor medio es del 78,87, siendo todavía inferior al valor de la zona educativa (83,86%).

Durante la elaboración del Estudio Estadístico del alumnado con necesidades educativas especiales, hemos detectado alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; 30 alumnos (15 %), de los que 17 presentan necesidades educativas especiales: 8 presentan discapacidad intelectual, 2 alumnos presenta TDAH, 2 alumno presenta Trastorno Específico del Lenguaje, 1 alumno discapacidad física con obesidad mórbida 1 alumna presenta Discapacidad Visual, 1 alumno con discapacidad auditiva, 2 alumnos con síndrome de Asperger y 10 alumnos presentan dificultades de aprendizaje, 4 de ellos por capacidad intelectual límite, 8 alumnos con dificultades por dislexia, disgrafía y/o disortografía y una alumna con Altas Capacidades Intelectuales. Entre estos también se encuentran aquellos que se ajustan a los criterios establecidos por la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad para su inclusión dentro de la tipología de situación de desventaja cultural (compensación educativa).

Todos ellos se encuentran en clara situación de desfase curricular. La diversidad cultural es escasa, teniendo algunos alumnos de etnia gitana, aunque en un número muy escaso.

El absentismo ha ido aumentando con alternancia, durante los últimos cursos la media de alumnos absentistas es de 8,12 % mayor que la media de la Zona Educativa que se encuentra en el 5,53 % con los que las medidas llevadas a cabo por la Comisión Local de Absentismo no han dado su fruto.

El abandono del sistema educativa ha ido disminuyendo paulatinamente desde el 3,34 % del curso 2021-22 hasta el 1,04% del curso 2024-25. Aun así, la media 2,44, está por encima del ISEC Similar 1,62.

La implicación y la participación de las familias es aceptable por término medio, aunque es prácticamente inexistente si nos referimos a algunas, en las que además concurren circunstancias de fracaso y desmotivación escolar por parte de los alumnos. Algunas familias no valoran la importancia de la formación de los jóvenes para su inserción en la sociedad y en la vida laboral y, por otra parte, no están interesados en la formación en valores de sus hijos/as, por lo que se despreocupan del comportamiento y actitudes que manifiestan en el Centro, tal como se pone de manifiesto en la no asistencia a las reuniones de tutores, Orientador u otras de carácter general que organiza el equipo Directivo.

La única asociación de padres existente es la A.M.P.A. La Higuera, que cuenta con un reducido número de socios. La relación de su directiva y algunos de sus miembros con el Centro es estrecha, participando en proyectos de actividades extraescolares y en la organización de jornadas de convivencia escolar. Sin embargo, tal como alega su directiva, la implicación de muchas familias con la Asociación y con el Centro es escasa. Esta Asociación dispone cuando lo requiere de espacios y recursos en el Centro para realizar sus reuniones.

En 1950, Villanueva del Río y Minas cuenta con más población de hecho que de derecho, lo que indica inmigración, llegando a alcanzar la localidad los 15.000 habitantes. Es el momento de máximo esplendor de la localidad, con una importante vida sociocultural y laboral. Evidencia de esto son algunas edificaciones civiles con marcado estilo arquitectónico: teatro-cine, Colegio de Hnos. Maristas (hoy Ayuntamiento), Iglesia, villas, economato, etc.

Después de que la minería y la industria que forjaron su esplendor fuesen desmanteladas sobre los años 70 se inició un periodo de declive económico y demográfico que perdura hasta la actualidad (unos 4860 habitantes aproximadamente en 2018). Villanueva del Río y Minas, igual que las otras localidades de la comarca de la Vega Alta está sufriendo en los últimos años un gran descenso de densidad poblacional debido al abandono de la población al no encontrar oportunidades y expectativas, lo que afecta especialmente a la población joven.

Gran parte de la población comenzó a vivir de las pensiones de jubilación, de los abuelos, contribuyendo esto a que se generasen pocas vías de recuperación e impulso económico. Según informe de los Servicios Comunitarios del Ayuntamiento para un Programa de Transformación de la Infravivienda se produce un significativo índice de hacinamiento familiar en viviendas con antigüedad superior a treinta años que presentan grandes deficiencias, así como reducido espacio para acoger a núcleos de familias de más de cuatro o cinco miembros sin posibilidades de afrontar los gastos

Actualmente el índice de desempleo es muy elevado, la población activa ocupada total supone el 30,10 %, sin que haya una diferencia significativa en función del sexo. Los empleados viven preferentemente de la agricultura, la ganadería y la construcción.

En relación directa con este estancamiento económico se observa otro de tipo cultural. Es destacable el alto porcentaje de habitantes que no poseen los estudios básicos o que no han completado una formación profesional. Esta situación provoca una escasísima movilidad social, repercutiendo muy negativamente en el nivel de expectativas y afán de logro de los alumnos procedentes de estos contextos.

En otro sentido hay que destacar la participación mayoritaria del conjunto del Claustro en el Planes y Proyectos, que se llevarán a cabo en nuestro centro en el vigente curso 2025-2026 en base a la Resolución de 01 de Septiembre de 2025, conjunta de La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se articula la Integración y Unificación de los Distintos Programas Educativos Gestionados por ambas Direcciones, para el Curso Académico 2025/2026.

La participación de los centros educativos en los distintos Programas se articula a través de alguno de los siguientes procedimientos:

Procedimiento tipo A: participación de oficio.

La participación de los centros educativos en los siguientes Programas se determinará de oficio por parte de la propia Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para nuestro centro en concreto:

- ¿ Bienestar Emocional.
- ¿ Bibliotecas Escolares.
- ¿ Plan de Actuación Digital.
- ¿ Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía.

Procedimiento tipo B: participación sin convocatoria específica (convocatoria general).

La participación de los centros educativos en los siguientes Programas requerirá la previa solicitud de los mismos, la cual la hemos realizado a través del sistema Séneca:

- ¿ Hábitos de Vida Saludable.
- ¿ COMUNICA.
- ¿ aulaDjaque.
- ¿ Programas Culturales.
- ¿ STEM.
- ¿ Red Andaluza: ¿Escuela Espacio de Paz¿.

Además de la continuidad del Programa Red Andaluza "Escuela espacio de Paz", coordinado por Elena López, estando integrado el Claustro al completo como profesorado participante en dicho programa, en cumplimiento de nuestro Proyecto Educativo, en el cual se recoge el fomento de la adquisición de valores y el trabajo por la erradicación de las conductas sexistas y la solución pacífica de conflictos.

Procedimiento tipo C: participación sujeta a convocatoria específica.

La participación de los centros educativos en los siguientes Programas está sujeta a lo dispuesto en la correspondiente convocatoria de cada uno de ellos, aunque también nos encontramos de obligada participación por nuestro Proyecto Educativo, una vez salga la citada convocatoria en: ¿ Comunidades de Aprendizaje. Las demás convocatorias que también hemos solicitado son:

- ¿ PROA Andalucía.
- ¿ Pacto de Estado: Prevención Violencia de Género.
- ¿ Más Deporte.
- ¿ Talleres de Sensibilización de Mediadores.
- ¿ Programa Escolar de Consumo de Fruta, Hortalizas y Leche.
- ¿ Red de Escuelas Promotoras de Salud.
- ¿ Red Andaluza de Ecoescuelas.
- ¿ Proyecto Aulas Verdes Abiertas.

- Plan de Lectura: iniciado el curso 2023-24 en el IES Munigua y atendiendo a la información legal recogida en la Instrucción del 21 de junio de 2023, sobre el fomento de la lectura. Asunción Contreras, secretaria y jefa del departamento de Lengua, se está encargando de elaborar el proyecto lingüístico y de hacer un calendario para establecer los turnos de lectura para las distintas materias, organización de grupos, actividades, evaluación, etc. Para mejorar la comunicación entre el profesorado y que éste realice sus aportaciones, cada departamento y profesor/a subirá a la carpeta de Drive "Proyecto de Lectura" aquellos textos o libros que vayan a trabajarse en los distintos grupos y materias.

- Plan de Razonamiento Matemático: iniciado en el curso pasado 2024-25 en base a la Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo Y Formación Profesional, sobre las medidas para el Fomento del Razonamiento Matemático de 18 de junio de 2024, del cual se encargará en el presente curso 2025-26 la jefa del departamento de Matemáticas, Elizabeth Pastrana que ya ha elaborado un calendario para las distintas materias. Las distintas propuestas y actividades que se lleven a cabo irán contempladas en las programaciones de las materias.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Manuel Jiménez Barrado asume la jefatura del departamento de CCSS y la jefatura de estudios. En cuanto a las materias que impartirá durante el curso 2025-2026 y su carga horaria, serán las siguientes:

- Economía y Emprendimiento - 4ºESO B : 3 horas.
- Filosofía - 4º ESO B: 2 horas.
- Historia - 4º ESO B: 3 horas.
- Jefatura de departamento de CCSS: 2 horas.
- Jefatura de estudios: 8 horas.
- Total: 18 horas.

Valeriana Santamaría Perujo, por su parte, asume las siguientes materias y número de horas:

- Tutoría - 4ºESO A: 2 horas.
- Historia - 4º ESO A: 3 horas.
- Formación y Orientación Profesional - 4ºESO A: 3 horas.
- Geografía - 3º ESO A/B: 6 horas.
- Itinerario para la Empleabilidad - 1ºCFGB: 3 horas.
- Proyecto Intermodular - 2ºCFGB: 2 horas.
- Total: 19 horas.

M.^a Trinidad Morejón Viejo, asume las siguientes materias y número de horas:

- Tutoría - 1ºESO B: 2 horas.
- Educación en Valores Cívicos y Éticos - 2ºESO A/B: 2 horas.
- Geografía e Historia - 1º A/B: 6 horas.
- Iniciación a la Actividad Económica y Empresarial - 3º Diversificación: 2 horas.
- Geografía e Historia - 2ºESO A/B: 6 horas.
- Total: 18 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para

favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

La Pedagogía se define como la ciencia de la enseñanza y, como tal, está sujeta a la investigación, al ensayo, a los

errores y aciertos, es decir, nuestros principios pedagógicos no pueden ser compartimentos estancos, sino que han de ser sometidos a evaluación continua, a su remodelación en caso necesario, y estar abiertos a integrar nuevos modelos de enseñanza. Según se recoge en el Artículo 6 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, los principios pedagógicos se resumen en los siguientes apartados:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad

Hoy día, la Educación Secundaria Obligatoria debe orientarse hacia el trabajo competencial del alumnado, buscando la consecución de saberes procedimentales que sirvan para el desarrollo integral como personas. Para ello, el profesorado deberá retroalimentar al alumnado informándolo de sus logros y dificultades (aspecto formativo de la evaluación), y se fomentarán la autoevaluación y la coevaluación. Además, los saberes básicos están íntimamente ligados a la cotidianidad de nuestros/as alumnos/as, por lo que su educación deberá partir desde lo local a lo global, edificando en ellos un conocimiento de la realidad desde su contexto más cercano.

Con el objetivo de cumplir lo anteriormente reflejado y presente en la normativa, se:

- Trabajaré para llevar a cabo un aprendizaje activo en el que el alumno sea el centro de su propio aprendizaje, fomentando la curiosidad y la motivación intrínseca y teniendo en cuenta los saberes previos del alumnado.
- En todo momento se pondrá el énfasis en el desarrollo de las competencias.
- Se fomentará el aprendizaje entre iguales, apreciando la diversidad como forma de riqueza del aprendizaje y

ofreciendo acompañamiento al aprendizaje tanto por parte del profesor como de otros estudiantes.

- Se propiciará la coevaluación y la autoevaluación y se proporcionará retroalimentación al alumno sobre los logros de su aprendizaje, potenciando el enfoque formativo de la evaluación.
- Se potenciará la conexión del aprendizaje a la realidad más cercana del alumnado.
- Se crearán ambientes de aprendizaje que permitan la inclusión y promuevan el reconocimiento de la pluralidad social, cultural y lingüística y se usarán materiales y recursos diversos.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.ç

Realizar un seguimiento de la programación didáctica es una tarea fundamental para garantizar que la planificación elaborada a principios de curso se lleve a cabo de manera efectiva y se ajuste a las necesidades reales del alumnado y al contexto educativo. Este seguimiento no solo permite detectar posibles desviaciones respecto a lo planificado, sino también introducir mejoras continuas en la práctica docente y en la coordinación del equipo educativo.

En primer lugar, es esencial que el departamento didáctico establezca desde inicios de curso un calendario de revisiones de la programación, que quedarán registradas en las actas de reuniones, dejando constancia de los aspectos tratados, los acuerdos alcanzados y las posibles modificaciones o ajustes propuestos. Todo ello permitirá a los miembros del departamento comprobar si los objetivos, saberes, metodologías y criterios de

evaluación previstos se están cumpliendo en función de las necesidades reales del alumnado o de las circunstancias del curso. Este proceso resulta especialmente relevante en un contexto educativo cambiante, donde la atención a la diversidad, la aplicación de nuevas metodologías activas o la implantación de medidas de refuerzo requieren una revisión constante de la práctica docente.

Será el jefe/a de departamento, como coordinador pedagógico, el/la responsable de supervisar la programación didáctica de las materias que componen nuestro departamento, así como de velar por la coherencia de las mismas con los objetivos generales del centro y con las directrices establecidas en la normativa vigente. Las reuniones semanales servirán para que el profesorado comparta los avances, dificultades y propuestas de mejora, supervisión que no tendrá un carácter meramente burocrático, sino que deberá servir a la reflexión conjunta y el intercambio de buenas prácticas docentes.

Como mencionamos anteriormente, los seguimientos quedarán reflejados en las actas de departamento, garantizando la trazabilidad del proceso y aportando transparencia a la gestión educativa. El registro de observaciones, acuerdos y decisiones adoptadas permitirá disponer de un historial que nos facilite la evaluación del trabajo realizado, y la planificación de cursos posteriores. Además, las actas constituyen un documento oficial que podrá ser consultado públicamente, por el equipo directivo o la inspección educativa, con el objetivo de reforzar la corresponsabilidad en la mejora continua del centro.

En conclusión, el seguimiento de la programación didáctica contribuye al cumplimiento de labores administrativas como funcionarios/as públicos/as, al igual que se convierte en un instrumento de autorregulación y mejora profesional. A través de la supervisión coordinada, la reflexión colectiva y la documentación sistemática, los departamentos podemos detectar puntos débiles, potenciar fortalezas y avanzar hacia una enseñanza más coherente, eficaz y adaptada a las necesidades de nuestro alumnado.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Formación y Orientación Personal y Profesional

1. Evaluación inicial:

El grupo está formado por 10 alumnos que cursan 4º ESO. FOPP en 4º de ESO se refiere a Formación y Orientación Personal y Profesional, una materia optativa que ayuda a los estudiantes a tomar decisiones sobre su futuro personal y laboral. Busca desarrollar habilidades sociales, autoconocimiento y competencias para la vida y el mercado laboral. Al ser una materia optativa de último curso de ESO, su contenido se centra en la preparación para la toma de decisiones vocacionales y el desarrollo personal.

Los resultados que arrojaron las pruebas de Evaluación Inicial, las cuales se llevaron a cabo siguiendo varios instrumentos de evaluación (observación directa, prueba escrita, etc.), fueron las siguientes:

INICIADO: 9 (90%)

MEDIO: 1 (10%)

Por tanto, nuestra programación estará orientada, fomentar el autoconocimiento, la inteligencia emocional y la toma de decisiones.

ayudar a los alumnos a explorar sus intereses y a planificar su futuro académico y profesional, preparar a los estudiantes para la vida laboral y la inclusión social. Así como proporcionarles herramientas para la adaptación al entorno y el desarrollo de hábitos saludables.

2. Principios Pedagógicos:

Se debe recoger lo mismo que lo establecido en los aspectos generales, es decir, el texto compartido por todo el centro. A continuación:

La Pedagogía se define como la ciencia de la enseñanza y, como tal, está sujeta a la investigación, al ensayo, a los errores y aciertos, es decir, nuestros principios pedagógicos no pueden ser compartimentos estancos, sino que han de ser sometidos a evaluación continua, a su remodelación en caso necesario, y estar abiertos a integrar nuevos modelos de enseñanza. Según se recoge en el Artículo 6 del RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, los principios pedagógicos se resumen en los siguientes apartados:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad

Hoy día, la Educación Secundaria Obligatoria debe orientarse hacia el trabajo competencial del alumnado, buscando la consecución de saberes procedimentales que sirvan para el desarrollo integral como personas. Para ello, el profesorado deberá retroalimentar al alumnado informándolo de sus logros y dificultades (aspecto formativo de la evaluación), y se fomentarán la autoevaluación y la coevaluación. Además, los saberes básicos están íntimamente ligados a la cotidianidad de nuestros/as alumnos/as, por lo que su educación deberá partir desde lo local a lo global, edificando en ellos un conocimiento de la realidad desde su contexto más cercano.

Con el objetivo de cumplir lo anteriormente reflejado y presente en la normativa, se:

- Trabajaré para llevar a cabo un aprendizaje activo en el que el alumno sea el centro de su propio aprendizaje, fomentando la curiosidad y la motivación intrínseca y teniendo en cuenta los saberes previos del alumnado.
- En todo momento se pondrá el énfasis en el desarrollo de las competencias.
- Se fomentará el aprendizaje entre iguales, apreciando la diversidad como forma de riqueza del aprendizaje y ofreciendo acompañamiento al aprendizaje tanto por parte del profesor como de otros estudiantes.
- Se propiciará la coevaluación y la autoevaluación y se proporcionará retroalimentación al alumno sobre los logros de su aprendizaje, potenciando el enfoque formativo de la evaluación.
- Se potenciará la conexión del aprendizaje a la realidad más cercana del alumnado.
- Se crearán ambientes de aprendizaje que permitan la inclusión y promuevan el reconocimiento de la pluralidad social, cultural y lingüística y se usarán materiales y recursos diversos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología de la materia de Filosofía para la construcción de situaciones de aprendizaje, de acuerdo con los principios de la legislación vigente y las orientaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), se fundamenta en un enfoque competencial, inclusivo y reflexivo, que promueve la participación activa del alumnado en la construcción de su propio conocimiento, el desarrollo del pensamiento crítico y la aplicación práctica de los saberes filosóficos a su realidad cotidiana.

1. Enfoque pedagógico y principios metodológicos.

El proceso de enseñanza aprendizaje se orienta al desarrollo de las competencias clave y específicas de la materia, a través de situaciones de aprendizaje que parten de problemas filosóficos relevantes y contextualizados. Se realizarán una por trimestre, a modo de proyecto colaborativo, y fomentarán la indagación, la argumentación, el diálogo filosófico y la reflexión ética, en consonancia con los principios de la educación activa, inclusiva y significativa.

La metodología integra diversos enfoques, entre ellos:

- Aprendizaje basado en problemas y proyectos (ABP): los estudiantes analizarán cuestiones filosóficas que parten de dilemas actuales o experiencias vitales.
- Aprendizaje cooperativo: promoviéndose el trabajo en equipo, la responsabilidad compartida y el diálogo racional.
- Aprendizaje dialógico y pensamiento crítico: concibiendo el aula como una comunidad de investigación filosófica donde se promuevan también el debate razonado, y el respeto a la diversidad de opiniones.

- Aprendizaje competencial y funcional: buscando que los contenidos adquieran sentido a través de su aplicación en contextos reales y relevantes.

2. Inclusión y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

La metodología incorpora los principios del DUA para garantizar la accesibilidad, equidad, y participación plena de todo el alumnado. Se diversificarán las estrategias didácticas y los medios de representación, expresión y motivación, asegurando que cada alumno/a pueda implicarse en el aprendizaje según sus capacidades y estilos. Para concretar:

- Se ofrecen múltiples formas de representación (textos, vídeos, esquemas, mapas conceptuales, debates guiados).
- Se promueven múltiples formas de acción y expresión, permitiendo al alumnado mostrar su comprensión a través de ensayos, presentaciones orales o digitales, podcasts y vídeos, murales, debates simulados.
- Se estimula el compromiso mediante propuestas significativas, gamificación, y el uso de herramientas digitales accesibles.
- Se contemplan ajustes metodológicos y temporales para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3. Estructura y desarrollo de las situaciones de aprendizaje.

Cada una se diseña siguiendo una secuencia didáctica coherente, que incluye:

- a) Contextualización: presentación de un reto o pregunta filosófica significativa. Por ejemplo, ¿Qué reconocimiento ha tenido la mujer filósofa a lo largo de la Historia?.
- b) Activación de conocimientos previos y motivación inicial.
- c) Desarrollo de tareas y actividades que fomenten la investigación, el análisis de textos, el debate y/o la producción individual o grupal.
- d) Síntesis y reflexión final, promoviendo la metacognición y la transferencia de lo aprendido.

El docente asume el rol de guía y mediador, orientando la reflexión, facilitando recursos y promoviendo la autonomía del alumnado.

4. Evaluación integrada en el proceso.

La evaluación se concibe como formativa, continua y orientadora, coherente con los criterios de evaluación y las competencias específicas del currículo de Filosofía. Se utilizarán instrumentos variados como rúbricas, listas de cotejo, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones y coevaluaciones, con el fin de ofrecer una visión global del progreso del alumnado. La evaluación valorará el proceso (participación, argumentación, reflexión) y el producto final (ensayo, exposición, debate, proyecto).

5. Temporalización, recursos y organización.

Las situaciones de aprendizaje se desarrollarán en secuencias flexibles, adaptadas al calendario y al ritmo del grupo. Se emplearán recursos analógico y digitales, fomentando la competencia digital la alfabetización mediática crítica. Los agrupamientos variarán, fomentándose el trabajo cooperativo en pequeños grupos, aunque dependerá de cada tarea y/o actividad a realizar. Se priorizarán espacios de diálogo y actividades prácticas que conecten la Filosofía con la realidad social, cultural y personal del alumnado.

6. Reflexión final.

En coherencia con la finalidad de la materia, la metodología busca que los estudiantes aprendan a pensar por sí mismos, desarrollen una mirada crítica y ética ante el mundo y comprendan la relevancia actual del pensamiento filosófico como herramienta para la convivencia democrática y el ejercicio responsable de la libertad.

4. Materiales y recursos:

El adecuado desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje en la materia de FOPP dentro del departamento de Ciencias Sociales requiere una planificación cuidadosa de los materiales y recursos que faciliten tanto la transmisión del conocimiento como la participación activa y reflexiva del alumnado. Estos recursos constituyen un

componente esencial de la programación didáctica, pues permiten concretar los principios metodológicos, adaptar los contenidos a las necesidades del grupo y favorecer la adquisición de competencias clave a través de una enseñanza significativa, crítica y contextualizada.

1. Materiales básicos.

En primer lugar, se consideran materiales básicos aquellos de uso común y sistemático en las clases de FOPP. Entre ellos destacan:

- Libros de texto, manuales de referencia o material didáctico propios del profesor: se emplearán, en caso de usarlos, manuales actualizados, acordes al currículo oficial, que sirvan de apoyo tanto para el profesorado como para el alumnado. Estos textos proporcionan una estructura ordenada de los contenidos, introducen conceptos fundamentales y ofrecen actividades de comprensión, reflexión y debate.
- Textos sobre psicología, antropología, emprendimiento, etc. con el objetivo de cumplir con nuestra participación en el Plan de Lectura, se emplearán y fomentarán lecturas, comentarios, etc., los cuales constituyen una herramienta didáctica indispensable. Estos textos permitirán al alumnado desarrollar habilidades de análisis, interpretación, argumentación y/o reflexión.
- Cuaderno de clase y material de escritura: espacios donde el alumnado registre conceptos, esquemas, resúmenes, reflexiones o tareas individuales y/o grupales. Su uso fomenta la autonomía y la organización del pensamiento.
- Recursos del profesorado: apuntes, esquemas, mapas conceptuales, guías de lectura, presentaciones y materiales elaborados por el propio docente para reforzar o ampliar contenidos curriculares.

2. Recursos tecnológicos y digitales.

La integración de las TIC en la enseñanza de FOPP es un elemento fundamental para promover las metodologías activas, facilitar el acceso a información diversa y fomentar el pensamiento crítico ante los medios digitales. Entre los recursos tecnológicos se incluyen:

- Plataformas educativas (Google Classroom): el alumnado dispone de un correo corporativo de centro, el cual es usado para la gestión del aula virtual, la entrega de tareas, la comunicación docente-alumno y el seguimiento del aprendizaje.
- Recursos audiovisuales: documentales, entrevistas, películas, podcasts, conferencias y vídeos educativos sobre temas relacionados con el autoconocimiento, la identidad social, la multiculturalidad o la situación laboral en nuestro país. Estos materiales ayudan a contextualizar los contenidos y a vincular la asignatura con los problemas reales de la sociedad contemporánea.
- Presentaciones interactivas y material multimedia: elaboradas por el profesorado o disponibles en portales educativos, contribuyen a dinamizar las explicaciones teóricas y a facilitar la comprensión visual de ideas abstractas.
- Páginas web y bases de datos académicas: acceso a fuentes primarias y secundarias, artículos..
- Herramientas de creación colaborativa: Wikis, blogs de aula o foros de debate virtual fomentan la participación, la construcción colectiva del conocimiento y la reflexión crítica. Para ello usaremos, sobre todo, las herramientas de Google que tenemos a nuestra disposición con el correo corporativo antes mencionado.

3. Recursos materiales del centro.

El desarrollo de las clases se apoya también en los recursos materiales disponibles en el propio centro educativo. Entre ellos se incluyen:

- Aulas equipadas con medios audiovisuales: pizarras digitales, proyectores, equipos informáticos y conexión a internet que facilitan el uso de materiales multimedia y la interacción con contenidos digitales.
- Biblioteca escolar: espacio para la consulta de obras de interés para el desarrollo de la asignatura, biografías, enciclopedias, revistas o ensayos que estén disponibles en ella.
- Espacios polivalentes: como el Aula de Tecnología, donde se dispone de un amplio espacio para el trabajo colaborativo, así como de suficientes portátiles para la realización de proyectos o productos finales de las distintas situaciones de aprendizaje.
- Recursos de apoyo a la inclusión: materiales adaptados para el alumnado con necesidades específicas, en caso de ser necesario.

4. Recursos didácticos complementarios.

Además de los recursos principales, el profesorado de FOPP puede recurrir a materiales complementarios que favorezcan la conexión entre teoría y práctica. Entre ellos:

- Materiales de prensa y actualidad: noticias, artículos de opinión y ensayos breves que permitan relacionar los contenidos relacionados con la asignatura como las adicciones o la multiculturalidad con los debates éticos, políticos, científicos o tecnológicos contemporáneos.
- Recursos artísticos y culturales: obras literarias, pictóricas, musicales o cinematográficas que sirvan como punto de partida para la reflexión sobre temas como las desigualdades, el aspecto, etc. Esto enriquece la comprensión del pensamiento humano y estimula la sensibilidad estética.
- Juegos didácticos y dinámicas de grupo: actividades de simulación, dilemas morales o debates estructurados que faciliten el desarrollo de competencias argumentativas, la empatía y la deliberación racional.
- Materiales interdisciplinarios: recursos compartidos con otras áreas de CCSS (Historia, Economía, Geografía) o de Humanidades (Lengua Castellana y Literatura), que permitan un enfoque global e integrado del conocimiento.

5. Recursos humanos.

Hablamos de uno de los recursos más valiosos en el proceso educativo, el profesorado, entendido no solo como transmisor de contenidos, sino como mediador, guía y facilitador del aprendizaje. Su labor consiste en seleccionar, adaptar y combinar los materiales de forma coherente con los objetivos del currículo, las características del alumnado y las metodologías empleadas. Asimismo, la colaboración con otros departamentos, el equipo de orientación, la biblioteca y el personal de apoyo resulta esencial para una enseñanza.

6. Criterios de selección y utilización de materiales.

La selección de materiales y recursos se realizará atendiendo a criterios de pertinencia pedagógica, actualización, accesibilidad y adecuación al nivel competencial del alumnado. Se fomentará el uso de materiales que:

- Promuevan la autonomía intelectual y el espíritu crítico.
- Favorezcan la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.
- Refuercen la competencia digital, lectora, de expresión, cultural y la alfabetización mediática.
- Estimulen la creatividad, el razonamiento lógico y la reflexión ética.
- Conecten los contenidos de la asignatura con los problemas reales y los valores democráticos de la sociedad actual.

7. Evaluación y actualización de los recursos.

La eficacia de los materiales y recursos empleados será objeto de revisión por parte del departamento. A través de las reuniones de coordinación, autoevaluación docente y retroalimentación del alumnado, se valorará la adecuación a los objetivos del curso y su contribución al desarrollo de las competencias. Se mantendrá un compromiso de actualización, incorporando nuevas herramientas, textos y soportes tecnológicos que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de FOPP.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de Ciencias Sociales (FOPP), se concibe como un elemento esencial para orientar, mejorar y garantizar la adquisición de las competencias clave, las específicas y los saberes básicos establecidos en el currículo. De acuerdo con el marco normativo vigente en nuestra comunidad, Andalucía, (Decreto 102/2023 y Orden 30 de mayo de 2023), la evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, atendiendo al progreso del alumnado como a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Además, la evaluación será en base a los criterios de evaluación establecidos en la normativa, que se vinculan a las competencias específicas de la materia.

- La evaluación continua implica un seguimiento sistemático del trabajo del alumnado a lo largo del curso, valorando su evolución en relación con los criterios de evaluación establecidos en el nivel y la materia.
- La evaluación formativa se orienta a proporcionar una retroalimentación constante que permita al alumnado conocer sus logros, dificultades y posibilidades de mejora, favoreciendo la autorregulación del aprendizaje.
- La evaluación integradora tiene en cuenta la adquisición global de las competencias clave, evitando una visión fragmentada del conocimiento.

Criterios de calificación:

Los criterios de evaluación establecidos en el currículo serán el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas de la asignatura. A partir de ellos se concretan los criterios de calificación, que permiten traducir la información obtenida en calificaciones numéricas conforme a la normativa vigente. Con carácter general, se atenderán los siguientes ámbitos, los cuales, en ninguno de los casos, tendrán

asociados porcentajes de calificación, sino que estos estarán vinculados a los criterios de evaluación.

a) Conocimientos conceptuales y procedimentales: dominio de los contenidos y saberes básicos, comprensión de los procesos filosóficos, su evolución histórica, corrientes y principales objetos de estudio del saber filosófico. Realizar un uso adecuado del vocabulario específico, tener capacidad de análisis e interpretación de fuentes y documentos, potenciar la reflexión y el espíritu crítico del alumnado, etc.

b) Aplicación práctica y competencias: resolución de tareas y/o actividades evaluables vinculadas a las diferentes unidades didácticas o situaciones de aprendizaje, elaboración de productos, desarrollo de proyectos y participación en actividades cooperativas que integren saberes y competencias.

Instrumentos y herramientas de evaluación.

Para recoger las evidencias del aprendizaje se utilizarán diversas herramientas e instrumentos, tanto cuantitativos como cualitativos, que aseguren una valoración amplia y objetiva del progreso del alumnado. Entre ellos destacan:

- Pruebas escritas. Se pueden aplicar también las pruebas orales, en función de las necesidades del alumnado y del aula.
- Cuadernos de clase y trabajos individuales o en grupo, valorando la presentación, el rigor, la exposición, la capacidad de síntesis y la aplicación de los conocimientos o de las investigaciones realizadas. Este instrumento se irá valorando periódicamente a través de la entrega de tareas y actividades a través de Classroom, así como con la participación en los proyectos grupales y situaciones de aprendizaje trimestrales.
- Observación directa.
- Rúbricas y listas de cotejo, especialmente para evaluar tareas competenciales, exposiciones, proyectos o debates.
- Autoevaluación y coevaluación, promoviendo la reflexión del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje y el trabajo colaborativo.

Evaluación final.

La evaluación final será el resultado de la valoración continua del alumnado durante el curso, ponderando los distintos criterios de evaluación propios de la legislación y su relación con los criterios de calificación e instrumentos mencionados a lo largo de este apartado. Todo este proceso sumativo quedará registrado en el programa informático Séneca, y en nuestro cuaderno de clase, elemento de uso obligatorio en nuestro centro. En caso de que el alumnado no alcance los aprendizajes mínimos establecidos en alguno de los trimestres y/o sesiones de evaluación establecidos (1ª Evaluación, 2ª Evaluación y Evaluación Ordinaria), se le ofrecerán actividades de recuperación y refuerzo adaptadas a sus necesidades, con el objetivo de facilitar la adquisición de los saberes básicos imprescindibles.

Para finalizar, debemos hacer referencia a nuestra participación en el Plan de Lectura y el de razonamiento matemático:

- Plan de Lectura: llevaremos a cabo lecturas guiadas a profundizar en la temática que el alumnado esté estudiando en cada una de las unidades didácticas, basándonos en textos primarios o secundarios, noticias de prensa escrita o digital, ensayos, investigaciones u otros elementos escritos que mejoren y contribuyan a desarrollar las habilidades en expresión oral y escrita. Para ello, la evaluación de las lecturas podrá hacerse de diversas formas: actividades o tareas evaluables de comprensión lectora, reflexiones individuales o colectivas del alumnado, debates o exposiciones orales, entre otras. El desarrollo del Plan Lector desde la materia de Filosofía podrá sufrir modificaciones a lo largo del curso, en función de las necesidades de nuestro alumnado y de la propia materia, siendo posible la inclusión de libros de lectura.

- Plan de razonamiento matemático: que se trabajará siguiendo lo dispuesto en la Instrucción de 18 de junio de 2024, y a través de lo indicado por la coordinadora, quien llevará un registro sistemático de las actividades desarrolladas para tal fin. Asimismo, nuestra participación en el Plan de razonamiento matemático también será evaluado a través de una rúbrica establecida por los miembros del departamento, es decir, por un esquema de resolución de problemas que nos permita abordar, de manera holística, el plan comentado en cada materia que se imparta en el departamento, y que será recogida en acta.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Unidad 1. El ser humano: Sociología y Antropología.

Unidad 2. El ser humano: Psicología.

Unidad 3. El ser humano: ¿Cómo aprendemos?

Unidad 4: Competencias y logros.

Unidad 5: Habilidades sociales.

Unidad 6: Orientación hacia la formación académica.

Unidad 7: Orientación laboral.

Unidad 8: Emprendimiento.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Andalucía diversa: Un mosaico de culturas
- Aprendiendo de la experiencia
- Crea tu propia empresa. Jóvenes emprendedores

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares constituyen un componente esencial en el desarrollo integral del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), ya que amplían y enriquecen los aprendizajes adquiridos en el aula, fomentando una formación más completa y significativa. A través de ellas, se favorece la adquisición de las competencias clave -especialmente las sociales, cívicas y culturales-, el trabajo en equipo, la autonomía personal y la motivación hacia el aprendizaje. Además, contribuyen a fortalecer la convivencia y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa, al tiempo que promueven valores como la cooperación, la responsabilidad y el respeto a la diversidad. Por todo ello, su planificación e integración en la programación didáctica resultan fundamentales para garantizar una educación equilibrada, participativa y orientada al desarrollo personal y social del alumnado.

En primer lugar, en cuanto a las actividades complementarias, desde el departamento de Ciencias Sociales se trabajarán todas las relacionadas con el calendario anual de efemérides. Por concretar, hemos de aclarar que estas efemérides serán trabajadas de manera diversa en las distintas áreas o materias, y tendrán un mayor o menor recorrido en función de la idoneidad y/o adecuación a los aprendizajes y ámbitos de estudio de las distintas asignaturas. En este sentido, se propondrán actividades para tutorías, debates, colaboraciones con entidades externas (Ayuntamiento, Servicios Sociales, Guardia Civil, etc.), y otras relacionadas con el Plan de Igualdad, o con los planes y programas en los que participa el centro, como Vivir y Sentir el Patrimonio.

El calendario de efemérides es el siguiente:

- Día de la Salud Mental (10 de octubre).
- Día de la Hispanidad (12 de octubre).
- Día de la Empresa Andaluza (28 de octubre).
- Día contra el Cáncer de Mama (19 de octubre).
- Día del Flamenco (16 de noviembre).
- Día Mundial de la Infancia (20 de noviembre).
- Día Internacional de la Música (22 de noviembre).
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).
- Día de la Bandera Andaluza (4 de diciembre).
- Día de la Constitución Española (6 de diciembre).
- Día de la Lectura en Andalucía (16 de diciembre).
- Día Escolar de la No-Violencia y la Paz (30 de enero).
- Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero).
- Día de Andalucía (28 de febrero).
- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).
- Día Internacional de la Salud (7 de abril).
- Día del Libro (23 de abril).
- Día de Europa (9 de mayo).
- Día Internacional de las Familias (15 de mayo).

- Día del Medio Ambiente (5 de junio).
- Día de la Memoria Histórica y Democrática (17 de junio).

En segundo y último lugar, los miembros del departamento de Ciencias Sociales han propuesto varias actividades extraescolares, la cuales se llevarán a cabo en función de la idoneidad del momento, la participación del alumnado y la correlación de las mismas con las distintas materias que se imparten en el departamento. Además, dejamos constancia de la posible inclusión de otras actividades a lo largo del curso, algo que, en caso de producirse, será trasladado al departamento de Actividades Extraescolares. Las actividades propuestas son las siguientes:

- Visita al conjunto arqueológico de Munigua: 2º Trimestre. Esta actividad tiene como objetivo que el alumnado conozca el patrimonio histórico de nuestra localidad, así como orientarlo a la convivencia pacífica y el trabajo colectivo. Puede ser planteada en el marco de una actividad extraescolar de una materia en concreto (Geografía e Historia de 1ºESO), o como una actividad que incluya a todo el centro, como el curso pasado (Jornada de Convivencia).
- Visita empresa Bassilippo, Viso del Alcor: 2º Trimestre. Con esta actividad, el alumnado podrá observar los tres sectores económicos en un mismo lugar, y estará orientada a la potenciación y desarrollo de la competencia emprendedora. A priori se plantea para el alumnado de 3ºESO, con la posibilidad de incluir también al de 4ºA y 4ºB de Humanidades.
- Posibilidad Minas de Riotinto: 2º-3er Trimestre. Propuesta para el alumnado de 3º y 4ºESO, la actividad permitiría al alumnado conocer el pasado industrial de Andalucía, así como ser conscientes del impacto medioambiental que suponen las actividades económicas extractivas, entre otros asuntos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos

personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones

innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

FOP.4.1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

FOP.4.2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

FOP.4.3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

FOP.4.4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

FOP.4.5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FOP.4.1.Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Criterios de evaluación:

FOP.4.1.1.Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.2.Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.3.Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.1.4.Analizar la relación de la cognición, la motivación, el . aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.2.Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Criterios de evaluación:

FOP.4.2.1.Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.2.2.Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.2.3.Identificar las cualidades personales y las de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.3.Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

Criterios de evaluación:

FOP.4.3.1.Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales, contemplando específicamente las particularidades de la sociedad y cultura Andaluza.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.3.2.Analizar la diversidad personal, social y cultural, atendiendo a las peculiaridades de la diversidad en Andalucía, desde distintas perspectivas, a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.4.Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Criterios de evaluación:

FOP.4.4.1.Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.4.2.Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.4.3.Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión, y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural. .

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FOP.4.5.Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Criterios de evaluación:

FOP.4.5.1.Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales. que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones. .

Método de calificación: Media aritmética.

FOP.4.5.2.Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y Superación.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo.

1. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva psicológica, antropológica y sociológica. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta.

2. Bienestar y hábitos saludables. Actitud crítica y preventiva ante el consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Psicología. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Conocimiento de los factores de riesgo y de protección relacionados con el consumo de sustancias adictivas. Bienestar y hábitos saludables. Habilidades asertivas y para la toma de decisiones.

3. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: características comunes de la personalidad adolescente. Dificultades psicológicas asociadas a los cambios en esta etapa. La adolescencia como transición evolutiva. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada.

4. Antropología. Visión y conocimiento del ser humano desde la perspectiva antropológica. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. Valoración de la diversidad cultural andaluza con un enfoque inclusivo.

5. Sociología. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectiva sociológica. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas.

6. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos.

7. Reconocimiento y control de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo. Influencia del grupo en el individuo. Diversidad y convivencia positiva dentro de los grupos.

8. Igualdad de género. Visibilidad de los estereotipos sexistas en el entorno inmediato. Conocimiento de modelos y relaciones de género igualitarios. Actitudes y conductas de respeto y solidaridad entre ambos sexos.

9. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada. Características que influyen en la transición a la vida adulta y en el proceso de adquisición de autonomía de los jóvenes en la actualidad.

B. Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta.

1. Aprendizaje y ser humano. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Inteligencias múltiples e inteligencia ejecutiva. Metacognición. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. Componente emocional. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización. Estrategias de aprendizaje y estudio. Aprendizaje formal e informal.

2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo. Perseverancia. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.

3. Relaciones e interacciones con los demás. Habilidades sociales. Habilidades de comunicación. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Comunicación y estrategias para superarlas. Habilidades de organización y gestión. Trabajo en equipo. Empatía. Dinamismo, iniciativa y liderazgo. Capacidad de negociación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41702001

Fecha Generación: 17/11/2025 20:26:30

4. Conductas de abuso de tecnología en adolescentes: delimitación del concepto. Abuso de herramientas digitales en la interacción con los demás. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional.
5. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional. Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional en Andalucía.
6. Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Estructura del sistema educativo: opciones académicas al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Programas y oportunidades de formación. Ayudas para la formación. Becas nacionales e internacionales. Servicios de orientación académica y profesional. Retos de la revolución digital. Formación permanente a lo largo de la vida.
7. Emprendimiento social. Participación social activa. Colaboración y voluntariado.
8. Emprendimiento empresarial e intraemprendimiento. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo. El ser humano como homo oeconomicus. Teorías críticas. Actitud creativa e innovadora.

C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.
1. Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional. Cualidades personales. Conocimiento y valoración de las propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada. Fortalezas y debilidades. La diversidad como elemento enriquecedor.
2. Creación de un proyecto personal académico y profesional. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales.
3. Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Búsqueda de empleo: conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición, a la vida activa y la inserción laboral. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo. Las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo: conocimiento y uso de herramientas digitales. Estrategias de entrenamiento en hábitos saludables y prevención del riesgo.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FOP.4.1																											X		X	X	X			
FOP.4.2	X										X																X		X	X	X			
FOP.4.3	X	X	X								X																	X						
FOP.4.4	X	X	X								X																							
FOP.4.5					X		X			X	X	X																		X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.